



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de septiembre de 2017**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017.
2. Aprobación, si procede, de felicitación pública a título individual de agentes de la policía local de Posadas.
3. Adopción de acuerdo en relación con el expediente de revisión de oficio de la resolución de Alcaldía número 1164/2016, acta de provisión y actos subsiguientes, iniciado a Propuesta de los Grupos Municipales PP y PA y de la Sra. Concejala no adscrita.
4. Propuesta del Grupo Municipal PP, relativa a "Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General".
5. Propuesta de todos los Grupos Municipales de la Corporación y de los Sres. Concejales no adscritos, en relación al escrito presentado por Fundación Savia.
6. Dar cuenta del Acta de Conciliación firmada el pasado 20 de julio de 2017 ante el Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, así como del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 26 de julio de 2017 en relación al referido Acta.
7. Dar cuenta de la solicitud de esta Corporación a la Excm. Diputación de Córdoba, en aplicación de la subvención concedida dentro del Plan Provincial de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2017.
8. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
9. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

**9C38 CBF4 1742 6180 3070**



9C38CBF4174261803070

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 25/9/2017